

## ***Venezuela se suma a la conmemoración del “Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo”***


***Con el lema de este año “Riesgos emergentes y nuevos modelos de prevención en un mundo de trabajo en transformación”, los trabajadores y trabajadoras celebran esta fecha con la premisa de impulsar nuevas estrategias que garanticen los derechos de los trabajadores en esta materia adaptadas a las necesidades actuales.***

***Prensa Inpsasel. 27.4.10.-*** A partir del año 2003, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), declaró el 28 de abril como “Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo”.

Cada año, un tema relacionado con las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras en los centros de trabajo, funge como punto focal de la conmemoración de tan importante fecha para los trabajadores y trabajadoras del planeta.

En el 2010, se escogió como tópico del día “Riesgos emergentes y nuevos modelos de prevención en un mundo de trabajo en transformación”, con la finalidad de examinar el contexto laboral en materia de seguridad y salud contemporáneo, tomando en cuenta los cambios que se han generado, entre ellos los avances tecnológicos y que han vulnerado las condiciones de trabajo seguras.

Para esta ocasión, se pretende promover la creación e implementación de estrategias adaptadas a los nuevos tiempos. El organismo internacional, al igual que en otros momentos, sigue haciendo hincapié en la participación mancomunada de los gobiernos, organizaciones sindicales, instituciones públicas y privadas competentes, trabajadores y trabajadoras, así como empleadores y empleadoras.



## ***Desde Venezuela***

En el país, el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel), como ente gestor de la seguridad y salud en el trabajo mantiene firme la responsabilidad de impulsar la cultura de prevención de accidentes o enfermedades ocupacionales, así como proponer normas y guías técnicas que precisan las adecuadas condiciones de salud y seguridad en cada centro de trabajo.

Considerando la nueva realidad político-social existente en los confines venezolanos, y tomando en cuenta los cambios planteados por organismos internacionales acerca de las estrategias para la prevención de enfermedades y accidentes ocupacionales, el Instituto sigue luchando para mantenerse como la institución de vanguardia en materia de seguridad y salud del país y de esta forma dignificar a todos los venezolanos trabajadores y trabajadoras.

Por ello, el Inpsasel ha venido dándole formación a los Delegados y Delegadas de Prevención para que se empoderen de las herramientas necesarias para defender sus derechos. A la vez que se les da el acompañamiento y asesoría técnica y legal cuando así lo ameriten.

## ***Cifras vigentes***

A diario, 6.300 personas fallecen como resultado de accidentes o enfermedades ocupacionales, cifra que se traduce en más de 2,3 millones de decesos anuales, según las estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo.

El progreso tecnológico, aparte de los padecimientos psicológicos producidos por presiones laborales o situaciones de estrés, son los factores que se califican hoy,

como nuevos factores de riesgos en la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras.

En Venezuela, tomando en cuenta los datos manejados por la Dirección de Epidemiología del Inpsasel, desde el año 2005, cuando se promulgó la reforma de la Lopcymat, que obliga a los empleadores a declarar los accidentes de trabajo, y hasta el 2008, se denota el ascenso en los registros de los mismos; los cuales le permiten al Instituto ajustar sus políticas acorde a la realidad en los centros de trabajo, y además atender así los riesgos y procesos peligrosos derivados de las nuevas tecnologías que son las que están siendo consideradas a nivel mundial como potenciales agentes causantes de accidentes y enfermedades de origen ocupacional.

De acuerdo con las cifras que forman parte del análisis de accidentalidad específica, tomando en cuenta la actividad económica, la incidencia es más frecuente en el sector metalmecánico, la industria del vidrio, textiles, alimentos y bebidas, sin embargo, hay que tomar en cuenta que todavía existe un sub-registro considerable.

Asimismo, la industria de la construcción, no sólo en Venezuela, sino en el mundo, se caracteriza como el sector productivo en el que se suscitan un importante número de accidentes mortales.

En este día, el Inpsasel reafirma su compromiso de acompañar a los trabajadores y trabajadoras que batallan, desde sus centros de trabajo, por condiciones dignas, seguras y saludables.

***Lorena Marcano Prado***

